



SECRETARÍA DE  
FINANZAS

“UASLP, más de un siglo educando con autonomía”

Oficio S.F. No. 769

San Luis Potosí, S.L.P. a 10 julio del 2023

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
PRESENTE.**

En atención a las instrucciones del Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, le estoy enviando el **Segundo Informe Trimestral 2023**, debidamente firmado por los funcionarios correspondientes, con relación a los recursos de subsidio federal para organismos descentralizados estatales U006, derivados del Convenio de Apoyo Financiero para el ejercicio fiscal 2023 celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y ésta Casa de Estudios.

Me es grato saludarla y reiterarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”



[www.uaslp.mx](http://www.uaslp.mx)



SECRETARIA  
DE  
FINANZAS

**M. en A. ISAIAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA  
SECRETARIO DE FINANZAS DE LA UASLP**

C.c. C.P. Oscar Ortega Cortés – Director de Subsidio a Universidades – DGESUI.  
C.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra – Rector–UASLP  
C.c. M.A.I. Anel Puente Loredó – Titular del Órgano Interno de Control–UASLP  
C.c. C.P. José Juan Huerta Díaz–Director de Contabilidad y Presupuestos –UASLP.  
C.c. Archivo



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/jul/2023
Trimestre Reportado:	SEGUNDO
Ejercicio:	2023

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,756,421.92	76.84%	\$707,767.00
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$529,270.67	23.16%	
		<b>Totales</b>	<b>\$2,285,692.59</b>	<b>100.00%</b>	
					<b>RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS</b>
					<b>\$707,767.00</b>

EJERCIDO POR IES SEGUNDO TRIMESTRE									
	abril	mayo	junio	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS		OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$83,848.73	\$160,986.26	\$157,552.61	\$402,387.61	\$213,263.96		\$199,114.22	\$213,263.96	Los recursos no ejercidos en éste período corresponden al aguinaldo y demás prestaciones devengadas que se pagarán en el mes de diciembre de 2023; así como al material didáctico que se paga en el mes de julio 2023
% por Trimestre	67.34%	85.43%	86.78%	81.37%			93.37%		
Gastos de Operación	\$40,657.89	\$27,463.53	\$23,994.01	\$92,115.44			\$14,149.74		Los recursos de operación, están comprometidos en los procesos de compras conforme a la normativa universitaria
% por Trimestre	32.66%	14.57%	13.22%	18.63%	6.63%				
<b>TOTAL</b>	<b>\$124,506.63</b>	<b>\$188,449.79</b>	<b>\$181,546.62</b>	<b>\$494,503.04</b>	<b>\$213,263.96</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$213,263.96</b>	<b>\$213,263.96</b>	<b>100.00%</b>

**Observaciones:**  
Se incluye como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas; para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000. Es importante mencionar que los gastos se reportaron con base a los recursos devengados, conforme a lo establecido a la LGCC.

El monto asignado incluye el ingreso del Subsidio Federal Extraordinario por \$1,850.00 (miles de pesos).

M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra  
Secretario de Finanzas

M.D Roberto Llamas Lamas  
Jefe de la División de Desarrollo Humano

M.A.I Anel Fuente Loredo  
Titular del Órgano Interno de Control

Dr. Alejandro Javier Zermeno Guerra  
Rector de la UASLP

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOCOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/jul/2023
Acumulado anual	2023

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,756,421.92	76.84%	\$1,408,829.00
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$529,270.67	23.16%	
		<b>Totales</b>	<b>\$2,285,692.59</b>	<b>100.00%</b>	
					<b>RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS</b>
					<b>\$1,408,829.00</b>

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023											
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$590,662.74	\$402,387.61	\$0.00	\$0.00	\$993,050.34	\$0.00	\$1,186,285.34	\$0.00	\$208,393.92	\$1,408,829.00	
% por Trimestre	85.38%	81.37%	0.00%	0.00%	83.71%				\$222,543.66		93.64%
Gastos de Operación	\$101,119.56	\$92,115.44	\$0.00	\$0.00	\$193,235.00				\$14,149.74		
% por Trimestre	14.62%	18.63%	0.00%	0.00%	16.29%				6.36%		
<b>TOTAL</b>	<b>\$691,782.30</b>	<b>\$494,503.04</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,186,285.34</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,186,285.34</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$222,543.66</b>	<b>\$222,543.66</b>	
	100%	100%	0%	0%	100%				100%		

**Observaciones:**  
Se incluye como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas; para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000. Es importante mencionar que los gastos se reportaron con base a los recursos devengados, conforme a lo establecido a la LGCG.

El monto asignado incluye el ingreso del Subsidio Federal Extraordinario por \$1,850.00 (miles de pesos).

M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra  
Secretario de Finanzas

M.D. Roberto Llamas Lamas  
Jefe de la División de Desarrollo Humano

M.A. I Anel Fuentes Loredó  
Titular del Órgano Interno de Control

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra  
Rector de la UASLP

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.